



# AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

## **ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CON CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2015.**

Día y hora de la reunión: 5 DE MARZO DE 2015, a las 20.30 horas. Comienzo a las 20.40 horas. Lugar: CASA CONSISTORIAL.

### **ASISTENTES:**

#### **GRUPO SOCIALISTA.**

Presidente:

MANUEL HUESO MURILLO

*ALCALDE-PRESIDENTE*

Vocales:

ANTONIO LÓPEZ RAMIREZ, (PORTAVOZ), ÁGUEDA SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL CAMPOS LÓPEZ, EULALIA CAMPOS CAMPOS Y ROSARIO DELGADO GARCIA.

**GRUPO POPULAR:** JUAN CARLOS LOPEZ RODRIGUEZ (PORTAVOZ), SONIA ALCAIDE MORENO Y SOLEDA MARTINEZ RUIZ.

**GRUPO IU-LV-CA:** JOSEFA PALOMARES SÁNCHEZ, CONCEJALA-PORTAVOZ.

**SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:** Dña. Eloisa Huete Herrera.

Reunidos los asistentes en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa la formal citación en primera convocatoria a las 20.30 horas del día 5 de marzo de 2015 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado. Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes:

### **ACUERDOS**

#### **1º) Aprobación si procede actas de las sesiones anteriores.**

Se somete a la consideración de los asistentes a la sesión la aprobación de las actas de la sesiones celebradas los días 10 de diciembre de 2014 y 24 de febrero de 2015, resultando aprobadas por unanimidad de los asistentes a la sesión.



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

### 2º) Resoluciones de la Alcaldía.

Por el sr. Alcalde se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión plenaria celebrada siendo las que a continuación se relacionan.

NÚM.	CONTENIDO
176	Aprobación 1ª certificación de obra Instalación de ascensor en la Casa Consistorial
177	Interposición de recurso de reposición en expediente sancionador 094/14-JA
178	Aprobación de facturas varias
179	Adjudicación del contrato de obras Acondicionamiento general de la red de caminos rurales en el T.M de Rus.
180	Licencia de obras a D. Enrique López García
181	Aprobación de facturas varias
181.bis)	Aprobación expediente de modificación presupuestaria 11/2014
182	Orden de rectificación de inventario de bienes
183	Aprobación de factura
184	Ampliación duración del contrato asistencia técnica urbanística
185	Ampliación de horario de cierre durante las navidades 2014
186	Aprobación de facturas
187	Licencia de obras Cristobal Moreno Martos
188	Salto
189	Aprobación de facturas varias
190	Aprobación modificación presupuestaria 12/2014
191	Inicio expediente de contratación asistencia técnico jurídica en materia de asesoramiento urbanístico.
192	Aprobación modificación presupuestaria 13/2014
193	Aprobación de facturas
194	Inicio de procedimiento de contratación de las obras denominadas CREACION Y MEJORA DE PASEO Y ZONA DE RECREO EN PINAR



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

	JUNTO A CALLE ERAS DEL MORAL
195	Aprobación modificación presupuestaria 14/2014

### Año 2015

1	Inscripción registro pareja de hecho
2	Toma de conocimiento de cambio de titularidad de licencia de apertura
3	Autorización para eliminación de oruga procesionaria y eliminación de población de paloma común.
4	Licencia de obras a D. Pedro Valcárcel Pérez
5	Autorización aplazamiento pago de icio y tasa urbanística a D. Pedro Valcárcel Pérez
6	Aprobación de facturas varias
7	Licencia de obras a Dña. Josefa Fernández García
8	Concesión de prórroga de licencia de obras a D. Fernando García Chiclana
9	Licencia de obras a Electra La Loma S.L
10	Aprobación de facturas varias
11	Aprobación bases de selección para tres becas (Convenio de la Diputación Provincial).
12	Contratación del servicio de mantenimiento de ascensores .
13	Delegación genérica de competencias en materia de padrón de habitantes en D. José Manuel Campos López.
14	Nombramiento y representación letrada para procedimientos contra este Ayuntamiento 442/2014 y 584/2014
15	Salto
16	Aprobación de facturas
17	Aprobación de pliegos e invitación a empresas en procedimiento de contratación CREACCION MEJORA DE PASEO Y ZONA DE RECRERO EN PINAR JUNTO A CALLE ERAS DEL MORAL
18	Propuesta de locales para ejercer el derecho al voto



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

19	Inicio contratación SUMINISTRO DE BANCOS, PAPELERAS Y FUENTE EN CONSERVACION Y MEJORA DEL PAISAJE EN PASEO DE LOS PINOS.
20	Adquisición de vehículo
21	Cambo de titularidad de concesión de usos funerario de fosa registro 5/71
22	Toma en conocimiento del cambio de titularidad del puesto de pesacdo de mercado de abastos.
23	Licencia de actividad para establecimiento sito en C/ Fuentezuela 32, CAFETERIA BAR
24	Inicio procedimiento de legalización de sala de calderas en inmueble sito en C/ Pintor Murillo
25	Contratación SUMINISTRO DE BANCOS, PAPELERAS Y FUENTE EN CONSERVACION Y MEJORA DEL PAISAJE EN PASEO DE LOS PINOS.
26	Ampliación de ofertas en procedimiento de contratación CREACCION MEJORA DE PASEO Y ZONA DE RECRERO EN PINAR JUNTO A CALLE ERAS DEL MORAL
27	Aprobación de facturas varias
28	Aprobación de lista admitidos y mesa de selección Convenio Diputación provincial Becas formativas
29	Solicitud de ofertas para contratación operación de tesorería.
30	Licencia de obras a D. Agustín Casas García.
31	Nombramiento de aspirantes seleccionados Convenio Diputación provincial Becas formativas
32	Clasificación de ofertas Y propuesta de adjudicación del contrato de obras CREACCION MEJORA DE PASEO Y ZONA DE RECRERO EN PINAR JUNTO A CALLE ERAS DEL MORAL
33	Adjudicación del contrato de obras CREACCION MEJORA DE PASEO Y ZONA DE RECRERO EN PINAR JUNTO A CALLE ERAS DEL MORAL, a MATIAS CHICLANA S.L
34	Licencia de apertura a establecimiento sito en C/ Fuentezuela 32 Cafetería-Bar
35	Enajenación de vehículo



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

### 3º) Designación de nombres a varias calles de la localidad.

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los asistentes a la sesión la propuesta de designación de nombres a varias calles de la urbanización "El Prado" y que son los siguientes:

La calle transversal que une varios caminos ( El camino de Santiago, el Camino viejo), Calle Antonio Muñoz Molina o C/ Torre del Obispo.

La calle de la derecha, C/ Alegría porque el paraje se llama así.

La calle de la izquierda, C/ Odeón.

Por otro lado y para el Parque de la zona de arriba, Parque Camino Viejo y para el parque cercano a la gasolinera (zona UE8), parque de Valdecanales.

Vista la propuesta presentada, el pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda por unanimidad aprobar la propuesta solicitada, optando por la opción C/ Torre del Obispo para la primera de las calles propuestas.

### 4º) Aprobación modificación de la Ordenanza reguladora del SAD conforme a la revisión de precios aplicada en el contrato establecido entre la Diputación provincial de Jaén y la UTE SAD JAEN II.

Por el Sr. Alcalde se explica el contenido del acuerdo y que tras la revisión de precios que la Diputación Provincial ha realizado al contrato que mantiene suscrito con la empresa UTE SAD JAEN II, encargada de prestar el Servicio de Ayuda a domicilio, procede como otros años, la modificación conforme a la propuesta realizada.

Acto seguido y no planteándose debate alguno, se somete a votación la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del servicio de Ayuda a domicilio, adoptándose por mayoría absoluta y con el siguiente desglose de votos ( I.U: 1 voto a favor una vez que los precios han bajado; P.P: 3 votos a favor una vez que los precios han bajado y PSOE: 6 votos a favor), los siguientes acuerdos:

1º) Aprobación inicial de los siguientes precios públicos.

- Importe de hora del servicio: 12,56 € días laborales.
- Importe hora de servicio en sábados, domingos y días festivos: 11,94 €.
- Importe coste del servicio completo de comida, almuerzo y cena: 9,35 €.

Pza. de la Constitución, 1  
23430 - Rus (Jaén)  
Tfno. y Fax: 953 77 00 02 – 953 77 00 51



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

- Importe coste del servicio de almuerzo: 7,27 €.
- Importe coste del servicio de cena: 2,07 €.

2º) Aprobar los porcentajes de aportación de copago para personas usuarias con reconocimiento de situación de dependencia:

CAPACIDAD ECONOMICA PERSONAL	% APORTACIÓN
≤ 1 IPREM	0%
>1 IPREM ≤ 2 IPREM	5%
>2 IPREM ≤ 3 IPREM	10%
>3 IPREM ≤ 4 IPREM	20%
>4 IPREM ≤ 5 IPREM	30%
>5 IPREM ≤ 6 IPREM	40%
>6 IPREM ≤ 7 IPREM	50%
>7 IPREM ≤ 8 IPREM	60%
>8 IPREM ≤ 9 IPREM	70%
>9 IPREM ≤ 10 IPREM	80%
➤ 10 IPREM	90%

3º) Aprobar los porcentajes de aportación de copago para personas usuarias que no tienen reconocida una situación de dependencia:

RENDA PERSONAL MENSUAL	PORCENTAJES
Inferior al 49,99% del salario mínimo interprofesional	Exento
Del 50% - 53,08% del S.M.I	10%
Del 53,09% - 56,16% del S.M.I	15%
Del 56,17% - 59,24% del S.M.I	20%
Del 59,25% - 62,32% del S.M.I	25%
Del 62,33% - 65,40% del S.M.I	30%
Del 65,41% - 68,48% del S.M.I	35%
Del 68,49% - 71,57% del S.M.I	40%
Del 71,58% - 74,65% del S.M.I	45%



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

Del 74,66% - 77,73% del S.M.I	50%
Del 77,74% - 80,81% del S.M.I	55%
Del 80,82% - 83,89% del S.M.I	60%
Del 83,90% - 86,97% del S.M.I	65%
Del 86,89% - 90,05% del S.M.I	70%
Del 90,06% - 93,13% del S.M.I	75%
Del 93,14% - 96,21% del S.M.I	80%
Del 96,22% - 99,29% del S.M.I	85%
Del 99,30% - 102,37% del S.M.I	90%
Del 102,38% - 105,45% del S.M.I	95%
Del 105,46% - 299,99% del S.M.I	99%
Mas del 300% del S.M.I	100%

4º) Someter el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, considerar aprobado definitivamente dicho Acuerdo

### 5º) Autorización gasto plurianual para contrato MANTENIMIENTO DE PUNTOS SEMAFORICOS EN LA LOCALIDAD.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de autorización de gasto plurianual, para los ejercicios 2015 -2018 por un importe total de 17.294,64 euros para financiar la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones semafóricas de esta localidad , el pleno por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda:

**Primero.** Autorizar un gasto plurianual, para los ejercicios 2015 -2018 por un importe total de 17.294,64 euros para financiar la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de las Instalaciones semafóricas de Rus de acuerdo con el siguiente régimen financiero periodificado:



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

### Estado de Gastos

AÑO	2015	2016	2017	2018
DESTINO	Contrato de servicios	Contrato servicios	Contrato servicios	Contrato servicios
PARTIDA	459.21000	459.21000	459.21000	459.21000
IMPORTE	3.144,48	4.716,72	4.716,72	4.716,72
TOTAL GASTO	17.294,64 Euros			

### Estado de Ingresos

AÑO	2015	2016	2017	2018
PARTIDA	113	113	113	113
IMPORTE	3.144,48	4.716,72	4.716,72	4.716,72
TOTAL INGRESOS	17.294,64 Euros			

**Segundo.** Dotar la partida 459.21000 del presente ejercicio con 3.144,48 euros, para hacer frente a la primera anualidad, cantidad que será adicionada a la necesaria para la prestación de los servicios hasta la contratación que se realice del servicio de referencia, mediante procedimiento de contratación de los previstos en el Texto refundido de la Ley de contratos del sector público, aprobado por R.D. L 2/2000, de 16 de junio.

[6º\) Acuerdo de modificación de la encomienda de gestión del servicio de Recogida, tratamiento y eliminación de RSU, ampliando dicha encomienda al mantenimiento y conservación de los contenedores soterrados, a la Diputación provincial de Jaén.](#)

El Sr. Alcalde manifiesta que el servicio de mantenimiento de contenedores soterrados se está gestionando en la actualidad por El Ayuntamiento con personal propio y ante la posibilidad de encomendar a la Diputación Provincial este servicio, una vez que esta cuenta con personal especializado en el mantenimiento, seguros de cobertura específicos y mayor capacidad de gestión se propone al pleno de la corporación la modificación de la





## **AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)**

encomienda de gestión del servicio de Recogida, tratamiento y eliminación de RSU, ampliando dicha encomienda al mantenimiento y conservación de los contenedores soterrados, a la Diputación provincial de Jaén.

En base a lo anterior se somete a votación la siguiente propuesta de ACUERDO:

Por el Pleno de la Corporación de fecha 30 de junio de 2000, el Ayuntamiento acordó la modificación de la Encomienda, a la Diputación Provincial de Jaén, de la gestión de los Servicios Municipales de Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, en los términos del documento aportado al efecto por la Corporación Provincial.

La Diputación Provincial por Acuerdo de Pleno de fecha 26 de julio de 2000, acepto la modificación de la encomienda, suscribiéndose en fecha 18 de septiembre de 2000 el Convenio de Formalización de la modificación de la Encomienda de Gestión de los Servicios Públicos de Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos a la Diputación Provincial de Jaén, publicándose dicho Convenio en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 29 de noviembre de 2000.

Dicha encomienda se hizo por plazo de vigencia de hasta el 23 de enero de 2017.

Vistas las necesidades actuales del municipio de Rus, referidas al mantenimiento y conservación de los contenedores soterrados, en concreto cuatro unidades de equipos soterrados con elevación hidráulica para recogida de RSU y siete unidades de elevación mediante grúa y, considerando la carencia e indisponibilidad del Ayuntamiento para prestar este Servicio, integrado en la encomienda general de Recogida, Tratamiento y Eliminación de R.S.U., se hace preciso aprobar un Anexo al E.T.E. por la realización de este servicio, no incluido en el actual Estudio Técnico Económico.

Teniendo en consideración los costes de mantenimiento y conservación de los contendores soterrados, aprobados por la Junta General del Consorcio de R.S.U. de La Loma, de fecha 8 de noviembre de 2006, se ha aportado por la Diputación Provincial de Jaén, una propuesta de Estudio Técnico, en el que se incluyen los costes de mantenimiento y conservación de los referidos contenedores.



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

En base a cuanto antecede, y de conformidad con los artículos 22.2 f, 26.3 y 36.1.c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 11 y 14 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y artículo 15 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de la Encomienda de Gestión del Servicio de Recogida, Tratamiento y Eliminación RSU, ampliando dicha encomienda al mantenimiento y conservación de los contenedores soterrados, a la Diputación Provincial de Jaén, conforme a los términos del documento aportado al efecto por la Corporación Provincial, siendo la vigencia de la citada modificación de la Encomienda de Gestión, hasta el día 23 de enero de 2.017.

SEGUNDO.- Aprobar el Anexo al Estudio Técnico-Económico para la Gestión del Servicio Público de mantenimiento y conservación de los contenedores soterrados en el municipio de Rus, aportado por la Diputación Provincial de Jaén, mediante el cual se proponen las condiciones técnicas y económicas para la prestación del citado Servicio Público a través de la Corporación Provincial, en virtud de la Encomienda de Gestión y, de la que se deriva la siguiente aportación municipal para el ejercicio 2015:

SERVICIO	€/UNIDAD	Nº UNIDADES	IIIMPORTE IVA (10%) INCLUIDO
Precio por módulo en el caso de contenedores de R.S.U., de Elevación Hidráulica/Eléctrica.	600€ más IVA	4	2.640,00€
Precio por módulo en el caso de contenedores para recogida con sistema de elevación mediante grúa.	300€ más IVA	7	2.310,00€
TOTAL IVA INCLUIDO			4.950,00€



## **AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)**

TERCERO.- Los efectos económicos derivados de la aplicación del Anexo al Estudio Técnico-Económico para la Gestión del Servicio Público de mantenimiento y conservación de los contenedores soterrados que se aprueba, entrarán en vigor el día en que comience la efectiva prestación del servicio.

CUARTO.- El Ayuntamiento se reserva, de conformidad con cuanto establece el artículo 15.2 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la titularidad de la competencia y de los elementos sustantivos de su ejercicio, siendo su responsabilidad dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de la Encomienda.

QUINTO.- Facultar a la Diputación Provincial de Jaén para que la gestión encomendada del servicio de mantenimiento, conservación y recogida de los contenedores soterrados, lo lleve a cabo por sí o a través del instrumento de gestión que, al efecto, aquella considere conveniente.

SEXTO.- Consignar en el Presupuesto Municipal el crédito preciso al objeto de hacer frente a la aportación municipal, así como, en los presupuestos de ejercicios futuros.

SÉPTIMO.- Facultar a la Diputación Provincial de Jaén a que, con cargo a las transferencias que, por cualquier motivo, hubiera de hacer efectivas a este Ayuntamiento, detraiga la aportación mensual por la prestación del servicio encomendado, con expedición de los oportunos justificantes de la compensación aplicada.

Facultar a la Diputación Provincial para practicar las retenciones y/o compensaciones que procedan, con cargo a cuantas transferencias o pagos corresponda ordenar a este Ayuntamiento, por si misma o a través de los Organismos Autónomos de la Corporación Provincial, por importe equivalente a las obligaciones que se vayan generando a este Ayuntamiento, por la prestación del servicio encomendado, en virtud de las liquidaciones que le sean practicadas y una vez sean exigibles en vía administrativa, con expedición de los oportunos justificantes de la compensación aplicada.



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

OCTAVO.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho fuera necesario, para adoptar cuantas decisiones resulten precisas para el mejor desarrollo del presente acuerdo.”

Vista la misma y sometida a votación resultada aprobada por MAYORIA ABSOLUTA del número legal de miembros de la corporación, conforme al siguiente desglose de votos:

I.U: 1 abstención ya que aún cuando su grupo es partidario de prestar servicios en condiciones de máxima calidad, no es partidario de que todos los servicios básicos sean prestados por delegación.

P.P: 3 votos a favor

PSOE: 6 votos a favor.

### 7º Autorización gasto plurianual para contrato ASITENCIA SERVICIOS TECNICOS URBANISTICOS MUNICIPALES.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de autorización de gasto para los ejercicios 2015 -2018 por un importe total de 72.600 euros para financiar la prestación del servicio técnico urbanístico en el Ayuntamiento, el pleno por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda:

**Primero.-** Autorizar un gasto plurianual, para los ejercicios 2015 -2018 por un importe total de 72.600 euros para financiar la prestación del servicio técnico urbanístico en el Ayuntamiento, de acuerdo con el siguiente régimen financiero periodificado:

#### Estado de Gastos

AÑO	2015	2016	2017	2018
DESTINO	Contrato Asistencia técnica	Contrato asistencia técnica	Contrato asistencia técnica	Contrato asistencia técnica
PARTIDA	920.22706	920.22706	920.22706	920.22706
IMPORTE	16.335	21.780	21.780	12.705
TOTAL GASTO	72.600 Euros			



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

### Estado de Ingresos

AÑO	2015	2016	2017	2018
PARTIDA	113	113	113	113
IMPORTE	16.335	21.780	21.780	12.705
TOTAL INGRESOS	72.600 Euros			

**Segundo.-** Dotar la partida 920.227.06 del presente ejercicio con 16.335 euros, para hacer frente a la primera anualidad, cantidad que será adicionada a la necesaria para la prestación de los servicios hasta la contratación que se realice del servicio de referencia, mediante procedimiento de contratación de los previstos en el Texto refundido de la Ley de contratos del sector público, aprobado por R.D. L 2/2000, de 16 de junio.

### 8º) Aprobación Inicial Presupuesto general 2015.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988,

Visto el dictamen de la Comisión informativa, el pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros (I.U: Una abstención por dos motivos: El primero porque no ha podido ver bien toda la documentación que se les ha remitido, por lo que ruega que se celebren las comisiones más distanciadas en el tiempo respecto de las sesiones de pleno en las que se vayan a votar los asuntos vistos en estas y en segundo lugar porque el presupuesto se ha formado sin contar con la participación del resto de grupos políticos; P.P. 3 abstenciones porque considera que el presupuesto debería contar con la participación del resto de grupos políticos, uniéndose igualmente a lo manifestado por la concejala de I.U en lo que se refiere



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

a la premura de aprobar el presupuesto sin poder haber visto bien la documentación; PSOE: 6 votos a favor de la aprobación).

Toma la palabra el Sr. Alcalde que explica que el presupuesto se ha elaborado con urgencia una vez que su aprobación condicionaba la tramitación de muchos expedientes que requieren consignación presupuestaria, haciéndose un gran esfuerzo por parte del personal del Ayuntamiento y de esta Alcaldía. Se ha realizado un gran esfuerzo en cuanto a la financiación de inversiones por parte de este Ayuntamiento. El resto de partidas están muy encorsetadas una vez que estamos obligados a cumplir con las reglas de estabilidad.)

En base a lo anterior, por MAYORIA ABSOLUTA se aprueba:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rus para el ejercicio económico 2015, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos directos	860.228,84
2	Impuestos indirectos	4.440,23
3	Tasas y otros ingresos	424.143,90
4	Transferencias corrientes	1.203.051,35
5	Ingresos patrimoniales	188.599,51
	<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Enajenación de inversiones reales	1,80
7	Transferencias de capital	150.900,02
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>2.831.365,65</b>



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Gastos de personal	734.794,32
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.120.156,82
3	Gastos financieros	15.932,66
4	Transferencias corrientes	156.002,00
	<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Inversiones reales	775.567,97
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	28.911,88
	<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>2.831.365,65</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2015, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, *al órgano competente de la CCAA Andaluza.*



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

### 9º) Ruegos y Preguntas.

Se concede la palabra a la portavoz de I.U, que realiza las siguientes preguntas y ruegos:

- I.U de Rus ha recibido un gran número de quejas sobre la forma en que se han realizado los tratamientos de abono en los parques infantiles, ya que el abono se ha quedado en la superficie suponiendo esto un riesgo para los niños que pueden cogerlo con facilidad y ruega que se ponga especial cuidado en la forma de realizar los tratamientos para que no vuelva a suceder esto.
- Informa del estado en el que ha quedado el paraje de la Alhambra sobre todo después del día de Andalucía y hace referencia a unas fotos que han sido tomadas y que acreditaban el estado en el que quedó el paraje. Interviene el Sr. Alcalde que manifiesta que esas fotos probablemente estarían tomadas antes de las labores de limpieza que se realizaron. Informa que el lunes se bajó al paraje y este se encontraba medianamente en condiciones ya que fue la Guardia civil la que se personó para que se recogiera y limpiara la zona. Informa igualmente que la gente más o menos ha limpiado y recogido y que está concienciada y anima desde aquí a los vecinos de la localidad a que orienten al Ayuntamiento sobre quienes son las personas que no cuidan el paraje para que se puedan adoptar las medidas oportunas. Toma la palabra la concejala de I.U que pregunta si se contempla alguna actuación de limpieza de la zona, contestando el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento, incluso en colaboración con el Ayuntamiento de Canena, ha realizado actuaciones en otras ocasiones y que incluso la Asociación de senderistas hacen campañas de limpieza y solicitan subvenciones para este fin. Toma la palabra nuevamente la concejala de I.U que manifiesta que con la celebración de la Semana Santa puede ser que el problema sea mayor y pregunta si se va adoptar alguna medida de cara a estos días, contestando el Sr. Alcalde que se trata de colaborar entre todos, Guardia Civil, Ayuntamiento de Canena, Coto de caza y particulares. Toma la palabra el Sr. Portavoz del PSOE que añade que quizás se trate de un problema de conciencia social ya que si no se cuida lo que tenemos “no nos va a quedar nada”. La concejala de I.U espera que todos actuemos con más responsabilidad y decencia.
- Pregunta a la concejala que lleva el tema de las asociaciones si es cierto que se ha creado un grupo de whatsapp para coordinarlas y cuáles son los criterios se han seguido pertenecer al mismo, porque tiene información que una o dos de las asociaciones existentes no están en el grupo. Toma la palabra la concejala delegada, Dña. Águeda que manifiesta que efectivamente se creó el grupo antes de esta navidad sobre todo para coordinar el tema de la cabalgata y explica que se citó a todas las asociaciones a una reunión explicativa y puede ser que algunas ni acudiesen a la reunión, ni hayan





## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

manifestado nada sobre su no inclusión en el grupo en este Ayuntamiento. Toma la palabra el portavoz del PSOE que manifiesta que quizás la responsabilidad de no estar en el grupo no es del Ayuntamiento sino de las asociaciones que no “acuden a la llamada del Ayuntamiento”. Interviene la concejala de I.U que indica que desconoce si fueron o no a la reunión y en su caso, el motivo de no ir.

- Pregunta cómo va a ser la fuente que se quiere poner en el Paseo de los pinos, contestando el Sr. Alcalde que será una fuente para beber agua.
- En relación al proyecto de acondicionamiento del parque de la UE8, pregunta cómo va a ser la fuente que se pretende colocar, contestando el Sr. Alcalde que será una fuente decorativa y que se realizará un escenario con réplica del oratorio de Valdecañales y añade que se está buscando financiación para ejecutar todas las actuaciones.
- Ruega que no se bloquee el acceso a los despachos de los grupos políticos existentes en la Casa Consistorial con objetos diversos. Toma la palabra el Alcalde que manifiesta que ahora estamos de obras y puede ser que hayan colocado cosas allí, manifestando la concejala de I.U que si fuese sólo ahora y por motivo de las obras sería entendible pero añade que no es el caso y que esto no ocurre de manera puntual, más bien es habitual.
- Ruega se tenga en cuenta para los futuros procesos electorales, ante la existencia de más partidos políticos, el habilitar un panel más por el barrido del El Prado. El Sr. Alcalde manifiesta que se tendrá en cuenta.
- Informa que el dueño de un terreno existente en la C/ Pineda, a la altura del transformador de la luz hacia aquí, le ha manifestado su queja por la acumulación de basura, restos de poda, macetas rotas y otros restos y que ante esto, primero intentará por las buenas solucionar el problema pero si esto persistiese, presentaría escrito en el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde manifiesta que conoce el tema y que ya se ha puesto en contacto con las personas responsables para que dejen de actuar así. Si la conducta de estos persiste se tomarán las medidas oportunas. Toma la palabra la concejala de I.U que ruega se recojan los restos existentes actualmente.

Se otorga la palabra al portavoz del P.P que realiza las siguientes preguntas:

- Pregunta cuál es el procedimiento de contratación que sigue el Ayuntamiento, porque aún cuando ya se le ha informado que las contrataciones se hacen a través de solicitud de oferta al SAE, tiene conocimiento que personas que vienen las primeras en las listas luego no entran. Por el Sr. Alcalde se explica que para el PER no hay problema porque viene un candidato por puesto. Para el plan Empleo menores de treinta en la oferta vienen tres candidatos por puesto igual que para el de mayores e treinta. El criterio que se sigue por el Ayuntamiento, ya que es el único que se puede seguir a igualdad



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

de condiciones es que si el que viene en la lista el primero ya ha entrado con cargo al plan alguna vez, se elige al segundo, si este no ha entrado y así sucesivamente.

- Pregunta si se ha buscado alguna solución al pago del IBI de suelo que es rústico a todos los efectos pero aparece como urbanizable, contestando el Sr. Alcalde que la solución esta buscada en el Plan general de Ordenación Urbana ya que en este aparece como urbanizable no sectorizado que computa a efectos de IBI como no urbanizable. El problema está en que la aprobación definitiva está paralizada por distintos Organismos que ahora están pidiendo nueva documentación que es preceptiva para emitir su informe. Igualmente informa que conoce a distintos vecinos que han presentado directamente ante Catastro recurso fundado en una valoración del suelo inferior, y que esta medida puede ayudar, aunque sea poco, en la bajada del IBI. El portavoz del P.P manifiesta que se puede informar a los ciudadanos desde el Ayuntamiento de la existencia de tal posibilidad.
- Pregunta si se han iniciado las obras de Creación y mejora de paseo y zona de recreo en Pinar junto a C/ Eras del Moral a la fecha prevista (1 de marzo de 2015), contestando el Sr. Alcalde que se han empezado.
- Pregunta cuándo van a iniciarse las obras de acondicionamiento de la red general de caminos, contestando el Sr. Alcalde que el día 9 de este mes está prevista la firma de las actas de ocupación definitiva, pudiendo comenzar las obras a partir de esta fecha.
- Manifiesta que el P.P de Rus se une a la solicitud realizada en su día por el grupo local de I.U de convocar una comisión de caminos, contestando el Alcalde que esta se realizará próximamente. Igualmente y ante la situación de escasa cosecha este año, pregunta si se va a girar algún recibo de caminos, contestando el Alcalde que no.

Toma la palabra la concejala portavoz de I.U que pregunta cuándo se va a empezar el camino de El Mármol, contestando el Sr. Alcalde que se está elaborando el proyecto.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en RUS, a las 21.30 horas del día 5 de marzo de 2015, redactándose la presente acta de todo lo tratado y acordado de lo cual como Secretaria, CERTIFICO.

Vº,Bº

EL ALCALDE,

Fdo.- Manuel Hueso Murillo

Pza. de la Constitución, 1  
23430 - Rus (Jaén)  
Tfno. y Fax: 953 77 00 02 – 953 77 00 51